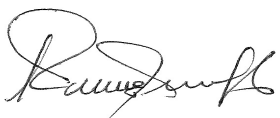


 n F-GCL-16 VERSION: 1 18/08/2010	ACTA DE REUNION Gestión Curricular y Académica		Acta No. 004		
			Fecha		
	Día	Mes	Año		
	11	03	2024		
Tema de Reunión	Comité Técnico de Investigación – Temas varios				
Hora de inicio	Hora de inicio: 3: 00 pm				
Hora de finalización	Hora de finalización: 4: 00 pm				
Lugar:	Sala de juntas Facultad de Derecho				
Integrantes				Asistió	
No	Cargo	Nombre	Si	No	
1	Decano Facultad de Derecho	Ricardo Emiro Ledesma Copete	X		
2	Jefe del Programa de Derecho	Jesús Javier Domínguez Mosquera		X	
3	Coordinadora campo investigativo	Doris Milena Cuesta Cuesta	X		
4	R. por los grupos de investigación	Rafael Bechara Palacios	X		
5	Representante por los docentes	Armando Valencia Casas	X		
Orden del día					
1.- Saludo 2.- Verificación del Quórum 3.- Lectura y aprobación del acta anterior 4.- Fijación de fecha de defensa 5.- Designación de nuevo asesor 6.- Designación de jurado 7.- Revisión de anteproyecto 8.- Fijación de fecha de sustentación 9.- Proposiciones y varios					
Temática					
1.	Saludo. – El decano de la facultad brinda un saludo a los integrantes del comité, esperando que Dios los ilumine para esta reunión sea lo más fructífera posible.				
2.	Verificación del Quórum. - Se verificó el quórum, al estar la mayoría de los integrantes se continúa con la reunión. No asistió al comité el director de Programa.				
3.	Lectura y aprobación del acta anterior. - Fue leída el acta anterior, verificada la información contenida, se procedió a su aprobación por todos los asistentes a la reunión.				
4.	4.1.- Fijación de fecha de defensa Autores: JHOJAN DAVID RENTERIA ASPRILLA Y EYDE JHONNY RIVAS DAVILA Título: RESPONSABILIDAD ESTATAL POR EL VERTIMIENTO DE MERCURIO AL RIO ATRATO EN LOS AÑOS DEL 2013 AL 2023 Los egresados no graduados presentan una propuesta para que se fije fecha para la defensa, conforme al artículo 5º del Acuerdo 002 de julio de 2022, es un tema novedoso que despierta el interés en el desarrollo del trabajo de grado, las referencias bibliográficas son muy pobres. No obstante, se fija como fecha de defensa el día 19 de marzo de 2024, a las 9: 00 am. Los docentes invitados serán: ANGELA MARIA SALAZAR RIOS DHORTON PINO SERNA				
5.	5.1.- Designación de asesor Autores: LINETH YOHANA RENTERÍA ROBLEDO Y AILYN IMARA OBREGÓN VALENCIA Título: ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS NORMATIVOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA PREVENIR EL FEMINICIDIO EN COLOMBIA EN EL PERIODO 2018-2023 El asesor que tenían designado el Dr. ROBER ASPRILLA GOMEZ renunció al ejercicio docente, por lo que ya no puede seguir desarrollando esta actividad; por ello es indispensable designar un nuevo asesor. Decisión: Se designa como asesor temático, atendiendo al objeto de investigación al Dr. JESUS ALIRIO BEJARANO PINILLA 5.2.- Designación de asesor Autor: JAIME JAIR MEJIA RENTERIA				

	<p>Título: OMISIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN LOS PROCESOS DE SUBCONTRATACIÓN</p> <p>Los evaluadores de la propuesta suscriben el acta en la cual es aprobada la defensa del tema propuesto, conforme al Art. 5º del Acuerdo 002 de julio de 2022, que establece:</p> <p>Una vez aprobada la defensa de la propuesta por el Comité Técnico de investigación, dispondrá de 15 días hábiles para designar un asesor temático... para que el estudiante o egresado no graduado, continúe con la elaboración del anteproyecto.</p> <p>Decisión: Se designa como asesor temático, atendiendo al objeto de investigación al Dr. DHORTON PINO SERNA.</p>
6.	<p>6.1.- Monografía. Designación de jurados Autores: ANDRÉS FELIPE MENA ZAPATA y KEVIN ISRAEL PEREA VALDERRAMA Título: INDUSTRIAS CREATIVAS UNA FUENTE DE OCUPACIÓN Y EMPLEO PARA LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Asesor: WINNER MOSQUERA RIOS</p> <p>Los egresados no graduados presentan el informe final, el mismo cuenta con el concepto favorable suscrito por el asesor.</p> <p>Se designan como jurados a los Dres. EDUARDO HENRY RIVAS y YAYTZA ENITH PEREA MOSQUERA.</p> <p>Decisión: Remitir a los jurados por un término de QUINCE (15) días hábiles a partir de la notificación para que emitan concepto.</p> <p>6.2.- Monografía. Designación de jurados Autoras: YIRA PATRICIA MACHADO CHAVERRA y YIRLESA MARMOLEJO PALACIOS Título: IMPACTO DE LOS MECANISMOS DE REPARACIÓN IMPLEMENTADOS EN MUJERES VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ Asesora: ANGELA KARINA BECERRA BLANDON</p> <p>Los egresados no graduados presentan el informe final, el mismo cuenta con el concepto favorable suscrito por el asesor.</p> <p>Se designan como jurados a los Dres. SANDRA PATRICIA MURILLO MENA y DIEGO ARMANDO VALENCIA MATALLANA.</p> <p>Decisión: Remitir a los jurados por un término de QUINCE (15) días hábiles a partir de la notificación para que emitan concepto</p>
7.	<p>Revisión de anteproyecto. Autores: KAREN DAYANA POTES LARGACHA y KAROL ZAMIRA MENA ASPRILLA Título: EL DERECHO LABORAL EN LAS TRABAJADORAS DEL SERVICIO DOMÉSTICO DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ Asesora: YAYTZA ENITH PEREA MOSQUERA</p> <p>Revisado el anteproyecto se determina que cumple con los requisitos establecidos en el Art. 6 del Acuerdo 002 del 22 de julio de 2022, por tanto, se les notificará a las egresadas no graduadas para que continúen adelantando el informe final.</p>
8.	<p>8.1. Fijación de fecha de sustentación Autores: ARLEY STIWAR MACHADO LEMUS y ANDRES FELIPE PALACIOS Título: ANALISIS SOBRE LA EFICACIA DEL CUMPLIMIENTO DEL ENFOQUE RESTAURATIVO EN LA EJECUCION DE LAS SANCIONES EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN QUIBDO DURANTE EL AÑO 2022 Asesor: ROBERT ASPRILLA GÓMEZ</p> <p>Teniendo el trabajo de grado la aprobación de los jurados, se fijará fecha para sustentación; previa verificación que deberá realizar el Decano, que la egresada no graduada esté al día académica y financieramente con la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luís Córdoba"; no obstante,</p>

	<p>quedará como fecha tentativa de sustentación el día 15 de marzo de 2024, a las 9: 00 am. En la sala de profesores.</p> <p>Decisión: Se les notificará a los egresados no graduados para que remitan un ejemplar del trabajo de grado al correo electrónico del Decano con copia a la Coordinadora de investigación, allegar copia del trabajo de grado en un CD, realización de la publicación de la pauta publicitaria de sustentación en la emisora Radio Universidad del Chocó y elaborar las carteleras correspondientes, ubicándolos en un lugar visible o publicándolas por las redes sociales (adjuntar esta evidencia de publicación).</p> <p>8.2. Fijación de fecha de sustentación Autor: HANSON YUSSED VALOYES CUESTA Título: RESPONSABILIDAD DEL ESTADO DERIVADA DE LA FALLA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DE QUIBDÓ, PERIODO 2016-2021 Asesor: JESÚS JAVIER DOMÍNGUEZ MOSQUERA</p> <p>Teniendo el trabajo de grado la aprobación de los jurados, se fijará fecha para sustentación; previa verificación que deberá realizar el Decano, que la egresada no graduada esté al día académica y financieramente con la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luís Córdoba”; no obstante, quedará como fecha tentativa de sustentación el día 15 de marzo de 2024, a las 10: 00 am. En la sala de profesores.</p> <p>Decisión: Se les notificará a los egresados no graduados para que remitan un ejemplar del trabajo de grado al correo electrónico del Decano con copia a la Coordinadora de investigación, allegar copia del trabajo de grado en un CD, realización de la publicación de la pauta publicitaria de sustentación en la emisora Radio Universidad del Chocó y elaborar las carteleras correspondientes, ubicándolos en un lugar visible o publicándolas por las redes sociales (adjuntar esta evidencia de publicación).</p> <p>8.3. Fijación de fecha de sustentación Autor: KAREN YISETH RENTERÍA ROMAÑA y KAREN DAYANA MENA RIVERA Título: NIVEL DE ACEPTACIÓN, DE LA LEY DE “PAZ TOTAL”, ENTRE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE QUIBDÓ (2022-2023) Asesor: CARMEN JULIA CORREA ARIAS</p> <p>Teniendo el trabajo de grado la aprobación de los jurados, se fijará fecha para sustentación; previa verificación que deberá realizar el Decano, que la egresada no graduada esté al día académica y financieramente con la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luís Córdoba”; no obstante, quedará como fecha tentativa de sustentación el día 15 de marzo de 2024, a las 11: 00 am. En la sala de profesores.</p> <p>Decisión: Se les notificará a los egresados no graduados para que remitan un ejemplar del trabajo de grado al correo electrónico del Decano con copia a la Coordinadora de investigación, allegar copia del trabajo de grado en un CD, realización de la publicación de la pauta publicitaria de sustentación en la emisora Radio Universidad del Chocó y elaborar las carteleras correspondientes, ubicándolos en un lugar visible o publicándolas por las redes sociales (adjuntar esta evidencia de publicación).</p>	
8	Proposiciones y varios. – No hubo proposiciones por parte de los integrantes del comité.	
9	Compromisos	Responsable

Responsable:	Cargo	Firma
RICARDO EMIRO LEDESMA COPETE	Decano Facultad de Derecho	

Elaboró: Doris Milena Cuesta Cuesta Cargo: Coordinadora del Campo Investigativo Fecha: 11 – 03 -2024	Revisó: Ricardo Emiro Ledesma Copete Cargo: Decano Facultad de Derecho Fecha: 11 – 03 -2024	Aprobó: Comité técnico de investigación Acta 005 del 21 de marzo de 2024 Fecha: 21 - 03 - 2024
--	---	--